

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN: RECURSO DE INCONFORMIDAD: RI-137/2021 Y ACUMULADOS

RECURRENTES:

RICARDO HERNÁNDEZ MORELOS Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO: PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADA PONENTE: ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO





la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena ha dado cumplimento a la sentencia de mérito, con la remisión de la copia certificada del acuerdo de desechamiento de veintitrés de mayo de la presente anualidad dictado dentro del expediente CNHJ-BC-1673/2021 y de su respectiva constancia de notificación realizada a Vick Leonardo Mahler Ordonez, vía correo electrónico, sin que ello implique pronunciamiento alguno sobre el contenido de dicha determinación.

Tercero.- Se hace la precisión que en la sentencia de marras, en el punto "6. ESICIÓN Y RENCAUZAMIENTO A LA INSTANCIA INTRAPARTIDARIA" se escindió el expediente RI-148/2021 de los acumulados; y toda vez que se advierte que con motivo de la impugnación de sentencia del diverso RI-137/2021 y acumulados, mediante oficio TJEBC-PR-O-274/2021 se remitió el expediente original RI-148/2021 a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; por lo tanto, se solicita al Secretario de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, que una vez devueltas las constancias originales que integran el expediente RI-148/2021, previa copia certificada que se deje en autos del cuaderno de impugnación en que se actúa, sean glosados a éste los autos originales correspondientes solamente por lo que hace al RI-148/2021 para que obren como legalmente correspondan. - - - -